

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

80.

(Exp. 241160-000005-23) - **Visto:** Que con frecuencia ha sido necesario ingresar a oficinas y laboratorios, debido al ingreso de agua por rotura de cañerías o radiadores, la sospecha de principio de incendio o la rotura de vidrios.

Considerando: Que algunas veces, no fue posible ingresar a ciertos locales por no contarse con la llave correspondiente.

El Consejo de Facultad de Ciencias Resuelve:

1. Que la Intendencia de Facultad de Ciencias contará con una copia de la llave de cada local perteneciente a la Facultad
2. Encomendar al Sr. Intendente la confección de la lista de locales de los cuales se requiere copia de la llave y solicitar a los responsables respectivos, la entrega de las mismas.
3. Establecer que, en los casos que el Consejo entienda justificados, dichos duplicados queden en la Intendencia en sobre cerrado, con el compromiso de informar a los usuarios en caso de requerirse el uso de las llaves, acerca de los motivos, y guardando registro de quienes hayan ingresado a dichos locales.
4. Disponer que en el plazo de un mes, el Departamento de Intendencia deberá informar a este Consejo el cumplimiento de la tarea.

(12 en 12)

Comuníquese



Gabriela Bonino
Secretaria